



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

DESPACHO ALCALDE

RESOLUCION No. 0 1 5 9

FECHA: 12 FEB 2009

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ACTUALIZACION DE DATOS DE ALGUNOS AFILIADOS; LA DESAFILIACION DE ALGUNAS PERSONAS POR CAMBIO DE MUNICIPIO; Y A LA VEZ SE AFILIAN AL REGIMEN SUBSIDIADO ALGUNAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1, 2 Y 3 EN SUSBSIDIOS TOTALES Y PARCIALES EN LA EPS-S CONVIDA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPO

En uso de sus facultades constitucionales que le confiere el artículo 315 numeral 1 de la Constitución Política de Colombia y según los Acuerdo No. 77 de 1997 y 244 de 2000. del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, y.....

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sopó celebró el contrato No. 200800100 con la EPS-S CONVIDA de fecha 1º de Abril de 2008 al 31 de Marzo de 2009 para la Administración de los recursos del Régimen subsidiado en salud (SUBSIDIOS TOTALES- DESPLAZADOS)

Que el Municipio de Sopó celebró el contrato No. 200800200 con la EPS-S CONVIDA de fecha 1º de Abril de 2008 al 31 de Marzo de 2009 para la Administración de los recursos del Régimen subsidiado en salud (SUBSIDIOS PARCIALES)

Que el Municipio de Sopó celebró el contrato No. 200800300 con la EPS-S CONVIDA de fecha 1º de Abril 31 de Diciembre de 2008, y otrosi de adición No. 200800301 de fecha 01 de Enero al 31 de Marzo de 2.009 para la Administración de los recursos del Régimen subsidiado en salud (SUBSIDIOS TOTALES- CONTINUIDAD)

Que el Municipio de Sopó celebró el contrato No. 200800400 con la EPS-S CONVIDA de fecha 1º de Abril de 2008 al 31 de Marzo de 2009 para la Administración de los recursos del Régimen subsidiado en salud (SUBSIDIOS TOTALES- AMPLIACION DE COBERTURA – CONPES 112)

Que el Municipio para el cumplimiento de la Ley de manera periódica deberá revisar la condición de beneficiarios de las personas afiliadas al régimen subsidiado, especialmente en lo relacionado con la información consignada en el SISBEN, y en el listado censal; para realizar estos procedimientos se deberán tener en cuenta los principios constitucionales de la función administrativa y en consecuencia mediante acto administrativo que se notificara en los términos del Código Contencioso Administrativo determinar los usuarios que no reúnen los requisitos señalados para pertenecer al régimen subsidiado

Que el artículo 2º del Acuerdo 244 de 2003 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud estipula cuales son los beneficiarios al Régimen Subsidiado en Salud "Potenciales beneficiarios al régimen subsidiado. Son potenciales beneficiarios del régimen subsidiado en salud, toda la población pobre y vulnerable, sin capacidad de pago. En consecuencia podría recibir subsidio total o parcial, de conformidad con los criterios de identificación, el orden de prioridades y el procedimiento previsto en el Presente Acuerdo."

Que según el artículo 3º del acuerdo No. 244 de 2003 "la identificación de potenciales beneficiarios del Régimen Subsidiado, por regla general, se hará en todos los municipios del País mediante de la aplicación de la Encuesta SISBEN o el instrumento que haga sus veces. Igualmente y de acuerdo con lo establecido en el presente acuerdo para poblaciones especiales se utilizaran los listados censales o los mecanismos de identificación estipulados por la normatividad vigente.





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

DESPACHO ALCALDE

Que según el artículo 7º del Acuerdo 244 de 2003 establece los criterios de priorización así: "Criterios de priorización de beneficiarios de subsidios. Las Alcaldías elaboraran las listas de potenciales afiliados al Régimen Subsidiado, clasificados en los niveles 1 y 2 de la encuesta SISBEN, en orden ascendente de menor a mayor puntaje y de la mas antigua a la mas reciente, con su núcleo familiar cuando haya lugar a ello, así como los listados censales y se priorizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Recién nacidos, la población del área rural, población indígena, población del área urbana. En cada uno de los grupos de población, descritos anteriormente, se priorizaran los potenciales afiliados en el siguiente orden: mujeres en estado de embarazo, niños menores de 5 años, población con discapacidad identificada mediante encuesta SISBEN, mujeres cabeza de familia, población de la tercera edad, población en condición de desplazamiento forzado, núcleos familiares de las madres comunitarias, desmovilizados."

Que es responsabilidad del Municipio verificar la condición de beneficiarios al Régimen Subsidiado en salud según lo establece el artículo 10º del Acuerdo 244 de 2003.

Que por los considerandos mencionados anteriormente se hace necesario solicitar a la EPS-S CONVIDA activar, actualizar y/o corregir los niveles y números de ficha del SISBEN de algunos afiliados, desvincular a las personas que no se encuentran registrada en las bases de datos del Municipio, a los fallecidos, a los emigrantes (cambio de Municipio) y a los afiliados en el régimen contributivo para liberar estos cupos y asignarlos a las personas que están clasificadas en los niveles 1, 2 y 3 del Municipio que aun no están afiliadas al Régimen Subsidiado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenase a la EPS-S CONVIDA actualizar los datos (números de ficha, nombres, apellidos, números de documento y nivel del SISBEN) de acuerdo a número de contrato a las siguientes personas de acuerdo a novedades registradas por el promotor de la EPS-S:

Contrato No. 200800200 Subsidio Parcial

CON	NOVEDAD	TIP	No. DOCUMENTO	1 APPE	2 APPE	1 NOMBRE	2 NOMBRE	FECHA NTO	NIVEL	No. FICHA
1	ACTUALIZACION DE DATOD-DISCAPACITADO	CC	80400371	SAAVEDRA	MORENO	LUIS	ARTURO	17/12/1966	3	2552

Contrato No. 200800300 Subsidios Totales

CON	NOVEDAD	TIP	No. DOCUMENTO	1 APPE	2 APPE	1 NOMBRE	2 NOMBRE	FECHA NTO	NIVEL	No. FICHA
1	ACTUALIZACION DE DATOS-CAMBIO DE NIVEL	CC	41392675	MORENO	DE MOJICA	ALEJANDRINA		27/10/1945	1	1599

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenase desafiliar de la EPS-S CONVIDA de acuerdo a número de contrato a las siguientes personas por cambio de Municipio (emigrantes) teniendo las novedades registradas por el promotor de la EPS-S:

Contrato No. 200800200 Subsidio Parcial

CON	NOVEDAD	TIP	No. DOCUMENTO	1 APPE	2 APPE	1 NOMBRE	2 NOMBRE	FECHA NTO	NIVEL	No. FICHA
1	CAMBIO DE MUNICIPIO	CC	53100325	RODRIGUEZ	GALINDO	HEIDY	JAZMIN	02/11/1983	3	3212

Contrato No. 200800300 Subsidios Totales

CON	NOVEDAD	TIP	No. DOCUMENTO	1 APPE	2 APPE	1 NOMBRE	2 NOMBRE	FECHA NTO	NIVEL	No. FICHA
1	CAMBIO DE MUNICIPIO	CC	23607504	LESMES		OLGA	MARIA	20/01/1967	2	43
2	CAMBIO DE MUNICIPIO	RC	32878920	ARBOLEDA	RAMIREZ	YANIEL	MARIANA	20/04/2003	2	229
3	CAMBIO DE MUNICIPIO	CC	52910432	RAMIREZ	NIVIA	MARIA	DEL PILAR	26/03/1981	2	229
4	CAMBIO DE MUNICIPIO	RC	21080355	ARAQUE	CORTES	DEMIS JESUS	ANTHONY	13/01/1994	2	1023
5	CAMBIO DE MUNICIPIO	RC	24794224	ARAQUE	CORTES	KENNY JHOSEP	ANDRES	21/06/1996	2	1023
6	CAMBIO DE MUNICIPIO	CC	39818740	CORTES	ROJAS	LILIANA		25/05/1978	2	1025
7	CAMBIO DE MUNICIPIO	RC	29188073	GUERRERO	CORTES	OSCAR	OLONSO	03/01/1999	2	1025
8	CAMBIO DE MUNICIPIO	RC	1075871177	GUERRERO	CORTES	KAROL	NATHALIA	02/01/2006	2	1025
9	CAMBIO DE MUNICIPIO	RC	0K3H0252613	ARBOLEDA	RAMIREZ	SHERLI	DELCARMEN	31/10/2000	2	1260
10	CAMBIO DE MUNICIPIO	CC	20947160	SANCHEZ	DIAZ	SARITA		04/02/1943	2	3227





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

DESPACHO ALCALDE

ARTÍCULO TERCERO: Afiliar en la EPS-S CONVIDA en el contrato No. 200800400 (SUBSIDIOS TOTALES) a las siguientes personas que solicitaron cambio de subsidio parcial a total, y solicitaron actualización de datos por encontrarse dentro de las bases de datos en los niveles 1 y 2 de la última encuesta SISBEN

CON	TIP	No. DOCUMENTO	1 APPE	2 APPE	1 NOMBRE	2 NOMBRE	FECHA NTO	NIVEL	No. FICHA
1	TI	1000934650	BONILLA	GONZALEZ	LAURA	MILENA	04/03/2001	2	4498

ARTÍCULO CUARTO: Afiliar a la EPS-S CONVIDA en el contrato No. 200800200 (SUBSIDIOS PARCIALES) a las siguientes personas por encontrarse dentro de las bases de datos en el nivel 3 de la última encuesta SISBEN

CON	TIP	No. DOCUMENTO	1 APPE	2 APPE	1 NOMBRE	2 NOMBRE	FECHA NTO	NIVEL	No. FICHA
1	CC	39819592	GARZON	TRIANA	IVETHE	EMILCE	08/06/1985	3	224
2	CC	20698946	TRIANA	MARTINEZ	EMILCE		15/07/1963	3	224
3	RC	1075661159	ALBARRACIN	CARDENAS	JUAN	DAVID	22/05/2008	3	1465
4	CC	20948580	MALDONADO	BULLA	ADRIANA		06/10/1968	3	2608

ARTÍCULO QUINTO: Afiliar a la EPS-S CONVIDA en el contrato No. 200800400 (SUBSIDIOS TOTALES- AMPLIACION DE COBERTURA – CONPES 112) a las siguientes personas por encontrarse dentro de las bases de datos en los niveles 1 y 2 de la última encuesta SISBEN

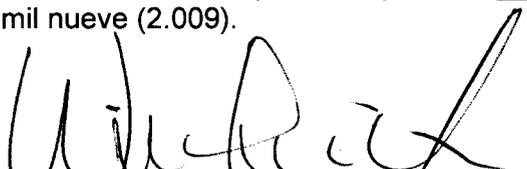
CON	TIP	No. DOCUMENTO	1 APPE	2 APPE	1 NOMBRE	2 NOMBRE	FECHA NTO	NIVEL	No. FICHA
1	CC	20650162	RODRIGUEZ	DE ROZO	MARIA	HERMININA	31/12/1924	2	1959
2	CC	20946826	VENEGAS	DE ESCOBAR	MARIA	ANTONIA	27/05/1928	2	3000
3	CC	23490601	QUIROGA	VARGAS	EMMA		10/06/1957	2	3036
4	RC	1076872621	PANQUEBA	SAAVEDRA	ANDRES	DAVID	17/10/2008	2	3431
5	CC	1075870903	SAAVEDRA	ZAPATA	NUBIA	CONSTANZA	06/07/1987	2	3431
6	CC	80431172	RODRIGUEZ	CORTES	PEDRO	ADAN	01/08/1965	2	3441
7	CC	13199336	MORANTES	ACUÑA	JUAN	CARLOS	21/01/1980	2	3678
8	RC	1072643456	MORANTES	ESPINOSA	JUAN	DAVID	04/05/2005	2	3678
9	CC	79882955	QUINTERO	FONTECHA	HUGO		20/10/1978	2	3910
10	RC	1019605614	QUINTERO	RODRIGUEZ	GIANN	SAMUEL	27/01/2007	2	3910
11	CC	52666061	RODRIGUEZ	ROMERO	CLAUDIA	YANHET	07/02/1979	2	3910
12	CC	1075872382	BARRAGAN	RIVERA	LUZ	ANDREA	26/04/1990	2	4545
13	TI	92071304053	ALONSO	RIVERA	YESICA	VALERIA	13/07/1992	2	4687
14	CC	20642415	ROZO	OSPIÑA	VITALIA		13/12/1922	N	

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución se dará a conocer a la Entidad Administradora del Régimen Subsidiado CONVIDA, a la Subsecretaria de Salud y al SISBEN, para los fines correspondientes.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Sopo a los 12 FEB 2009 del mes de Febrero del año dos mil nueve (2.009).


William Octavio Venegas Ramirez
Alcalde Municipal de Sopo